



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 041 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 FEB 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 17 de febrero del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N°30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N°001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 31, establece que la Escuela Profesional es el órgano encargado del diseño y actualización curricular de una Carrera Profesional, así como de dirigir su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del Grado Académico y Título Profesional correspondiente. La Escuela Profesional depende de una Facultad y es creada por la Asamblea Universitaria, de acuerdo a los estándares establecidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). El Reglamento de la Escuela Profesional será aprobado por su Consejo de Facultad correspondiente;

Que, con Oficio N° 014-2021-UNTRM-FICA, de fecha 27 de enero del 2021, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita la ratificación de la Resolución de Decanato N° 016-2020-UNTRM-FICA, de fecha 25 de enero del 2021, con la cual encarga las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, al Docente Ordinario Ing. Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernandez Jeri de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, con eficacia anticipada del 04 de enero al 31 de diciembre del 2021, asimismo, encarga las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, al Docente Contratado Ing. Ms. C. Cesar Guevara Hoyos de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, con eficacia anticipada del 07 de enero al 31 de diciembre del 2021, de mismo modo, encarga las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal al Docente Contratado Ing. Mg. Sc. Eli Pariente Mondragón de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, con eficacia anticipada del 07 de enero al 31 de diciembre del 2021;



Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 041 -2021-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 057-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 29 de enero del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la ratificación de la Resolución de Decanato N° 016-2021-UNTRM-FICA, de fecha 25 de enero del 2021, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, antes acotada;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 17 de febrero del 2021, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 016-2021-UNTRM-FICA, de fecha 25 de enero del 2021, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, antes acotada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas al Docente Ordinario **Ing. Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernández Jeri**, con eficacia anticipada del 04 de enero al 31 de diciembre del 2021.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas al Docente Contratado **Ing. Ms. C. César Guevara Hoyos**, con eficacia anticipada del 07 de enero al 31 de diciembre del 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas al Docente Contratado **Ing. Mg. Sc. Eli Pariente Mondragón**, con eficacia anticipada del 07 de enero al 31 de diciembre del 2021.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y docente, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Polinario Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL